

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MEXICO,A

**2** 7 NOV

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGÁCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

No. de BITÁCORA

09/AH-0410/11/17

OFICIO No. DGGIMAR.710/

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

UPL AGRO S.A. DE C.V.

AV.DEL TRABAJO S/N BODEGA 1, 2A SECCION C.P.42980, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

TEL 778 735-1170

CORREO E. perla.paredes@uniphos.com

NOMBRE COMERCIAL

DOOM TECNICO / DICLORVOS TECNICO [DICLORVOS (D.D.V.P)]

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

Diclorvos

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

CAS 62-73-7 **ESTADO FÍSICO** 

R.F.C. o C.U.R.P.

UPM940315SH3

LIQUIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

NO MENOS DE 97.00

CANTIDAD

600,000

UNIDAD DE MEDIDA LITROS

CANTIDAD 849,000

UMT

FRACCION ARANCELARIA

**IVIGENCIA INICIAL** 

VIGENCIA FINAL

01/01/2017

01/01/2018

2919.90.11

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCION

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE

PAÍS DE PROCEDENCIA

IND ARE EGY ITA FRA BEL ESP PRT BHS USA HKG CHN TWN KOR PER PAN CHL

COL JPN JAM

KILO

ADUANA DE ENTRADA

MANZANILLO COLIMA, NUEVO LAREDO

TAMAULIPAS, TAMPICO

TAMAULIPAS, VERACRUZ VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIONINTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

MURILLO JUÁREZ

PRESENTE AUTORIZACIÓN SE GA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 25, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hid Ciudad de Mexico. Tel.: (55) 5490 0900 www.semamat.gob.mx , Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo

AND PLANTED STATES

0044003

## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS número 173300121A1416

QSH) CMJ /JASL /JRR